

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3388** ZARAGOZA

Edicto

D<sup>a</sup>. Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 3/2019-E, se ha dictado Auto de fecha 24 de enero de 2019, de declaración de concurso voluntario de Nuria Cabrero López con NIF 25474099N y domicilio en Avenida de Cataluña n.º 138, 4.º C, de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190003854-1